

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0191
SALTA, 16 de Marzo de 2011
Expedientes N° 10.231/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales de la alumna María Lorena Rodríguez Lescano; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución R-DNAT-2009-0833 y R-DNAT-2010-1028 la citada alumna fue designada y luego prorrogada como alumna auxiliar a la asignatura de referencia.

Que a fs. 27-28 la Lic. Silvia Ferreira, Profesora Adjunta de esta cátedra elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que la docente les asigna una calificación de 10 (diez) por su colaboración y dedicación.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

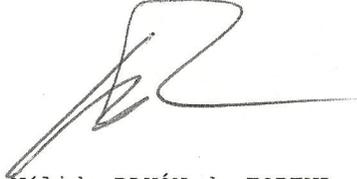
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

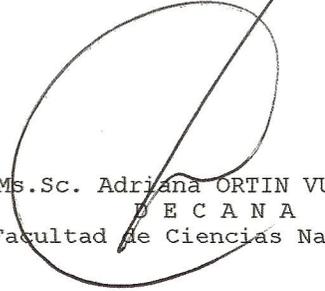
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el efectivo cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** - "Ad Honorem" - a la asignatura **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS** de la Escuela de Recursos Naturales, durante el período comprendido entre el 18 de Agosto de 2009 y el 17 de Agosto de 2010; y la respectiva **PRÓRROGA** entre el 18 de Agosto de 2010 y el 02 de Noviembre de 2010 por parte de la Srta. **MARÍA LORENA RODRÍGUEZ LESCANO**, DNI N° 28.633.034, otorgándole una calificación de 10 (Diez).

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los interesados, a la cátedra, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales